



Sunchales, 21 de mayo de 2.021.-

DECRETO N° 3046/21

VISTO:

La Ordenanza N° 2861/2020 que establece el Organigrama Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a las designaciones de aquellos funcionarios que ocuparán los cargos que se encuentran vacantes.-

Que en virtud del Art. 41° de la Ley N° 2756, el Intendente tiene la atribución de designar a sus colaboradores directos, quienes lo acompañarán en su accionar de gobierno.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1°: Designase al Sr. Marcelo Canavese, D.N.I. N° 22.299.575, en el cargo de Coordinador de Comunicación y Estrategia, a partir del día 01 de junio de 2.021.-

Artículo 2°: Remítase copia del presente Decreto al Sr. Marcelo Canavese.-

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-


OMAR MARTINEZ
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales